



No. 20231700088311

Fecha Radicado: 08-JUL-2023 11:3

Destino: ALONSO SIERRA CARRENO

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: . Folios: 1. Cod ver: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	472	Fecha:	20 de Junio de 2023
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	ALONSO SIERRA CARRENO
<b>NIT o CC:</b>	9534538
<b>Predio Numero:</b>	0102000006580004000000000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	D 59 71 57 EL CEREZO LOTE 2
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	D 59 71 57 EL CEREZO LOTE 2

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, ALONSO SIERRA CARRENO, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 9534538, registran como propietarios del inmueble, identificado con el código catastral No 0102000006580004000000000 (010206580004000) ubicado en D 59 71 57 EL CEREZO LOTE 2, del Municipio de Sogamoso.,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, , sobretasas y otros del predio identificado con el código catastral No 0102000006580004000000000 (010206580004000) ubicado en D 59 71 57 EL CEREZO LOTE 2, del Municipio de Sogamoso de las vigencias fiscales 2019 a 2021. Así

AÑO	%M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	ARBOR	S.BOMB	S.AMB	S.ALU	EXCEDJ DE VOL	TOTAL
2019	6.00	38,435,000	230,610	278,942	0	0	0	4,612	0	0	514,164
2020	7.00	101,646,000	711,522	626,567	0	0	0	14,230	0	0	1,352,319
2021	7.00	103,282,000	722,974	477,832	0	0	0	14,459	0	0	1,215,265
<b>TOTALES</b>			<b>1,665,106</b>	<b>1,383,341</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>33,301</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,081,748</b>

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente. los que aquí se liquidan son para conocimiento del



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	S.G.C. VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	----------------------


COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.472 del 20 de Junio de 2023

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



LVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
 cpal: Carrera 68 # 17B-10 Bogotá  
 con el usuario (8) 7458627  
 .envia.co

CREDITO 174002360304

CUFE  
 Somos Autorotacioneros Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

¡ ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 08/07/2023 14:34		ORIGEN: SOGAMOSO DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas habiles despues de ambo en destin	
ENLACE SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				Desconocido No.31		1 2	
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				Rechusado No.44		1 2	
3188951154		CEDULA/TIT/NIT 891855130-1		No Realde No.35		1 2	
		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		No Reclamado No.40		1 2	
A ALONSO SIERRA CARRENO		CUENTA: 17-001-0000487		Dir. errada No.34		1 2	
D 59 71 57 EL CEREZO LOTE 2				Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
		PESO A COBRAR(Kg) 1		Fecha de devolucion al remitente		D: M: A: H: M:	
7702040		CEDULA/TIT/NIT 9534538		VALOR DECLARADO 5000		Gula complementaria de devolucion	
		COD. POSTAL 152210001		VAL SERV ME 0		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sollo Destinatario	
RECIBE LOS SABADOS: SI				FLETE VARIABLE 0			
OLIVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				OTROS 0			
TEXTO GUIA				TOTAL FLETE 0		Fecha estimada do entrega: 11/07/2023	
bre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		CARTAPORTE:SI		D: M: A: H: M:	
		LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL					

Envia deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras publicadas en los de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripcion de este documento. Para la prestacion del PQR remitire tres pagina web o al PBX (1)7843670

ENVIA COLVANES S.A.S. Interoce al Resolucio que es cumplimiento a la Ley 1371 de 2011, dentro del cumplimiento de las obligaciones de Fideicomiso y Fideicomiso de Orden Permisivo, no interviene personal y si de distribucion, administrado por Envia, solo recibiendo el intermediario necesario a la prestacion del servicio solicitado, servicios de intermediarios por intermediarios, y otros servicios relacionados a las actividades del servicio a donde se realice para su utilidad y orden de autorizacion correspondiente. Para la prestacion de PQR consulte el portal web www.colvanes.com.co o a la linea telefonica 7843670



**RASTREO DE ENVIOS**

Fecha generacion: 08/07/2023  
 Guia: 174002360304  
 Estado: **DEVOLUCION**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO  
 Nombre Destinatario: ALONSO SIERRA CARRENO  
 Telefono Remitente: 3186951154  
 Direccion Destinatario: D 59 71 57 EL CEREZO LOTE 2  
 Telefono Destinatario: 7702040  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$5,000  
 Total: \$5,000  
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: 2  
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »  
 Fecha Recoleccion: 11/07/2023  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 216286  
 Responsable: EDINSON DUBAN-DIAZ TOCA  
 3103259558

DESPACHO »  
 Fecha despacho: 11/07/2023  
 Relacion de Viaje: 17 - 179933  
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »  
 Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 17/07/2023  
 Hora entrega: 14:43  
 Pasa a estado DEVOLUCION por se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000339027  
 Memo SAC:  
 Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion
07/2023 00:00	COORDINAR LA ENTREGA	11:45 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS. 2 ACLARACION: se verifica la direccion no hay nomenclatura se pregunta en varias partes no lo conocen no hay numero para llamar y coordinar la entrega	15/07/2023 12:00:00 a.m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD, ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		15-07-2023 08:05:00 a.m.	15/07/2023 12:00:00 a.m.
07/2023 00:00	COORDINAR LA ENTREGA	11:45 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS. 2 ACLARACION: se verifica la direccion no hay nomenclatura se pregunta en varias partes no lo conocen no hay numero para llamar y coordinar la entrega	15/07/2023 12:00:00 a.m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-4-2360304 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO POR SISTEMA ENVIA				01/07/2023 12:00:00 a.m.



